

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-161-2026 - “SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS PARA SOPORTE EN ACONDICIONAMIENTO, REACONDICIONAMIENTO DE CONSTRUCCIONES Y FACILIDADES DE SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS EN LOS BLOQUES 7, 15, 18, 21, 44, 45, 55, 60, 61 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DE EP PETROECUADOR” - Aclaración 1

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-161-2026 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Favor confirmar que el personal que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica es exclusivamente el cargo de: 3 Responsables Técnicos con sus respectivos Backs.

RESPUESTA 1

Confirmado. El único personal que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica corresponde exclusivamente a los tres (3) Responsables Técnicos y sus respectivos backs, conforme a la Matriz de Evaluación Técnica y a lo indicado en el Anexo Nro. 1 – Descripción General del Personal de la Contratista.

PREGUNTA 2

Favor confirmar que el personal correspondiente a las posiciones:

Cargo/Función	Cant.	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Experiencia Mínima (años)	Experiencia en:
Supervisor de SSA	3	Tercer nivel	Ingeniería Mecánica, Electromecánico, Industrial o Ambiental o relacionadas	3	Deberá demostrar una experiencia mínima de tres (3) años en actividades como Supervisor de SSA en trabajos en las áreas de recursos naturales no renovables, transporte y refinación de hidrocarburos.
Control de Proyecto	3	Tercer nivel	Ingeniería Mecánica, Industrial o Ambiental o carreras administrativas o relacionadas	3	Deberá demostrar una experiencia mínima de tres (3) años en actividades como: Logística, Control de proyectos, Control de documentos técnicos, Control presupuestario, Control y seguimiento de contratos.

no será objeto de evaluación técnica en la etapa de evaluación de ofertas, incluida la fase de verificación de integridad de la oferta (cumple/no cumple), y que su participación se limita exclusivamente a la fase de ejecución del proyecto.

RESPUESTA 2

Las posiciones de Control de Proyectos, Supervisores SSA, operadores y demás personal operativo no son objeto de evaluación técnica, ni en la etapa cumple/no cumple ni en la calificación de la oferta, y su documentación será revisada y aprobada por el Administrador del Contrato previo al inicio de la ejecución contractual.

PREGUNTA 3

Se solicita de la manera más cordial ampliación de plazo de 5 días para la entrega de oferta.

RESPUESTA 3

Referirse al cronograma vigente enviado en la invitación a ofertar del presente concurso de ofertas. No se contempla ampliación de plazo distinta a la oficialmente publicada.

PREGUNTA 4

Se solicita de la manera mas cordial el Formulario Nro. 4 Matriz de evaluación financiera en documento editable.

RESPUESTA 4

Referirse a los documentos que forman parte de las Bases del presente Concurso de Ofertas, los cuales se encuentran publicados oficialmente por EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 5

Favor confirmar que el equipo que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica

Equipo	Cant.	Características
Servicio de retroexcavadora (gallineta) de potencia igual o mayor a 85 HP, incluye operador y ayudante.	2	Operativa
Servicio de excavadora de orugas de potencia igual o mayor a 138 HP, incluye operador y ayudante.	3	Operativa
Servicio de cama baja/alta (Capacidad de cabezal mínima 19 Ton y Capacidad mínimo de plataforma 40 Ton, tres ejes), incluye chofer y ayudante.	1	Operativa
Camionetas doble cabina 4x4	3	Operativas

RESPUESTA 5

Afirmativo, el equipo que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica corresponde únicamente al equipo mínimo requerido para Servicios Fijos, conforme al numeral 6 "Equipo mínimo requerido" de las bases del presente Concurso de Ofertas.

PREGUNTA 6

Se solicita enviar los acuerdos vigentes relacionados con el personal de la comunidad de las zonas de influencia.

RESPUESTA 6

EP PETROECUADOR no dispone de acuerdos o convenios vigentes a cumplir con las Comunidades de las zonas de influencia, específicos para el desarrollo de este servicio; la empresa adjudicada debe dar cumplimiento a lo establecido en la "LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA", la Norma Técnica para la Aplicación del Derecho al Empleo Preferente, procedimiento de Contratación de Mano de Obra y Servicios Locales.

PREGUNTA 7

Se solicita enviar los acuerdos vigentes con la comunidad, relacionados con mano de obra local y personal de staff (como por ejemplo tablas salariales vigentes).

RESPUESTA 7

EP PETROECUADOR no dispone de acuerdos o convenios vigentes a cumplir con las Comunidades de las zonas de influencia, específicos para el desarrollo de este servicio, tales como, tablas salariales; la empresa adjudicada debe dar cumplimiento a lo establecido en la “LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA”, la Norma Técnica para la Aplicación del Derecho al Empleo Preferente, procedimiento de Contratación de Mano de Obra y Servicios Locales.

PREGUNTA 8

Se solicita enviar los acuerdos vigentes con la comunidad, relacionados con la contratación de proveedores, como por ejemplo de servicios de alimentación, hospedaje, alquiler de maquinaria, etc.

RESPUESTA 8

EP PETROECUADOR no dispone de acuerdos vigentes con comunidades respecto a proveedores de alimentación, alojamiento, alquiler de maquinaria u otros servicios. EP PETROECUADOR no dispone de acuerdos o convenios vigentes a cumplir con las Comunidades de las zonas de influencia, específicos para el desarrollo de este servicio, tales como, servicios de alimentación, hospedaje, alquiler de maquinaria, etc.; la empresa adjudicada debe dar cumplimiento a lo establecido en la “LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA”, la Norma Técnica para la Aplicación del Derecho al Empleo Preferente, procedimiento de Contratación de Mano de Obra y Servicios Locales.

PREGUNTA 9

En caso de que el Contratista cuente con equipo de su propiedad para la ejecución del vínculo contractual. **Se solicita confirmar que no será necesario la contratación de equipos con proveedores de la comunidad.**

RESPUESTA 9

Siempre que se demuestre que los equipos y vehículos son propiedad de la Contratista, no será necesario la contratación de equipos y vehículos con proveedores de la comunidad, caso contrario, la empresa adjudicada debe dar cumplimiento con lo indicado en la “LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA”, la Norma Técnica para la Aplicación del Derecho al Empleo Preferente, procedimiento de Contratación de Mano de Obra y Servicios Locales.

PREGUNTA 10

Se solicita aplazar la fecha de presentación de la oferta por veinte (20) días hábiles.

RESPUESTA 10

Referirse a la RESPUESTA 3

PREGUNTA 11

Favor indicar si se requiere un Relacionador Comunitario por parte de la Oferente.

RESPUESTA 11

No es un requisito obligatorio. No se exige la figura de Relacionador Comunitario para la ejecución del contrato, sin perjuicio de que la Contratista lo incorpore como parte de su estrategia operativa.

PREGUNTA 12

Favor indicar si se requiere un Médico durante la vigencia de la ejecución del objeto del vínculo contractual.

RESPUESTA 12

Favor referirse a lo estipulado en el Anexo 10 Políticas y Procedimiento de SSA SSA.07PR.02.FO.02 LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE SSA PARA CONTRATISTAS, enviado en la invitación a ofertar del presente concurso de ofertas.

PREGUNTA 13

Favor indicar si el Contratista deberá proveer una ambulancia durante la vigencia de la ejecución del objeto del vínculo contractual.

RESPUESTA 13

Favor referirse a lo estipulado en el Anexo 10 Políticas y Procedimiento de SSA, SSA.07PR.02.FO.02 LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE SSA PARA CONTRATISTAS, enviado en la invitación a ofertar del presente concurso de ofertas.

PREGUNTA 14

Favor confirmar el año límite para cada una de las maquinarias.

RESPUESTA 14

Los requisitos de antigüedad, condiciones y características técnicas de las maquinarias se encuentran establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica, y serán verificados durante el proceso de inspección y liberación de equipos previo al inicio del servicio.

PREGUNTA 15

Favor confirmar si los servicios fijos estarán asignados permanentemente a una zonificación o bloque específico, o si podrán ser movilizados libremente entre los bloques del contrato por decisión del Administrador.

RESPUESTA 15

Los servicios fijos se asignarán conforme al cronograma de distribución de equipos aprobado por el Administrador del contrato de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 16

Favor confirmar el tiempo mínimo de preaviso para servicios eventuales en condiciones normales y en emergencias operativas, ya que el documento menciona cinco (5) días calendario, pero indica que puede ser menor según necesidad operativa. Favor definir el tiempo mínimo realmente exigible para movilización efectiva del equipo a sitio.

RESPUESTA 16

Por favor regirse a lo establecido en las bases del presente concurso de ofertas, donde se indica que los servicios eventuales serán solicitados anticipadamente hasta cinco (5) días calendario, pudiendo ser menor solo en caso de emergencia operativa. .

PREGUNTA 17

Favor aclarar si los trabajos en horario extendido se pagarán con la misma tarifa diaria.

RESPUESTA 17

De acuerdo a las bases del presente concurso, del Anexo 1 correspondiente a la Descripción General del Servicio, mismo que reza: *“Para trabajos en horarios extendidos se deberá tener las respectivas aprobaciones del Jefe de Supervisión o el Administrador del Contrato, de igual manera estas actividades deberán estar debidamente respaldadas por reportes fotográficos o registros de calidad en caso de aplicar. Las aprobaciones en horario extendido debido a la naturaleza de la necesidad de estas actividades se podrán registrar posterior a la ejecución de las mismas. (normalmente asociadas a emergencias operativas)”* (Eventualidad)

PREGUNTA 18

Favor confirmar si los recursos indicados en la tabla contractual representan la capacidad mínima simultánea exigida durante toda la vigencia del contrato, especialmente para los servicios fijos: 2 retroexcavadoras, 3 excavadoras de orugas y 1 cama baja/alta.

RESPUESTA 18

Los recursos fijos indicados en las bases del presente concurso de ofertas son los requeridos para la ejecución del contrato; de acuerdo a las necesidades operativas y a su disponibilidad presupuestaria.

PREGUNTA 19

Favor aclarar si el plazo de reposición por falla de equipo será de 24 horas o 48 horas según cada rubro, ya que en el documento aparecen ambos criterios dependiendo del equipo y del tipo de servicio. Favor confirmar el criterio contractual definitivo por cada equipo fijo y eventual.

RESPUESTA 19

El plazo de reposición de equipos es:

- 48 horas para retroexcavadoras, excavadoras, grúas y side-boom
- 24 horas para cama baja/alta.

Durante el tiempo de reposición no se reconocerá pago alguno.

PREGUNTA 20

Favor confirmar si los equipos podrán pernoctar dentro de facilidades de EP PETROECUADOR o si la Contratista debe considerar retorno diario a campamento/base, especialmente para frentes alejados y trabajos consecutivos de varios días.

RESPUESTA 20

Se permitirá la pernocta temporal de equipos dentro de facilidades de EP PETROECUADOR, previa coordinación y disponibilidad de espacio, sin que ello implique custodia o responsabilidad por parte de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 21

Favor confirmar si se puede colocar equipos subcontratados.

RESPUESTA 21

Se permite la utilización de equipos alquilados, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas, requisitos de SSA, procesos de inspección establecidos en el contrato y en función de las Leyes vigentes.

PREGUNTA 22

Favor indicar si se puede cotizar parcialmente, es decir, solo los equipos disponibles.

RESPUESTA 22

Negativo. La oferta deberá presentarse de manera integral, cumpliendo la totalidad de los requerimientos técnicos, operativos y contractuales definidos en las Bases del Concurso de Ofertas.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Diego Fernando Mera Castillo
Ingeniero Civil
**Delegado del Ordenador de Gasto
Presidente**

Paul Ernesto Vega Monge
Supervisor de Construcciones
Representante del Área Usaria

Ramiro Fabián Sarango Lapo
Ingeniero de Soporte de Construcciones
Funcionario afín del objeto de contratación

Francisco David Flor Naranjo
Analista de Contabilidad
Delegado Financiero

Mónica Rocío Cushicondor Quinga
Especialista de Asesoría Jurídica y Contratos
**Delegado Legal
(Con voz, pero sin voto)**